

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público **“STAND UP COMEDY HERNAN JIMENEZ 2019”**.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-444-2018** de las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **MIEL Y PALO FILMS HERNAN JIMENEZ LIMITADA**, cédula de personería jurídica 3102583511, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento: **“STAND UP COMEDY DE HERNAN JIMENEZ 2019”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“STAND UP COMEDY DE HERNAN JIMENEZ 2019”**. Evento programado para presentarse en las siguientes fechas:

FECHA	LUGAR
<i>4 al 9 Febrero del 2019</i>	<i>JAZZ CAFÉ ESCAZU</i>
<i>12 al 24 Febrero del 2019</i>	<i>AUDITORIO NACIONAL</i>
<i>26 de Febrero al 7 de Marzo del 2019</i>	<i>CENTRO NACIONAL DE CONVENCIONES</i>

*A partir de las 08:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240